

	PAGINA		PAGINA
que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.	9320	para obras de colonización en la zona regable por los canales del Bierzo (León).	9338
MINISTERIO DE TRABAJO		Resoluciones de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria del 21 de julio de 1969 para cubrir vacantes de Guarda.	9306
Orden de 18 de mayo de 1970 por la que se modifica el artículo 33 del Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 31 de julio de 1959.	9297	Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado en la categoría de Auxiliar administrativo, al opositor aprobado correspondiente a la convocatoria del 8 de septiembre de 1969, para cubrir vacante de Auxiliar administrativo.	9306
Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la Confección en Serie.	9297	Corrección de erratas de la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca concurso de méritos restringido para cubrir siete vacantes de administrativos.	9320
MINISTERIO DE AGRICULTURA		MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 22 de mayo de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Guajar Faragut, provincia de Granada.	9338	Orden de 25 de mayo de 1970 sobre nombramiento de Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.	9307
Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se dan normas para desarrollar una campaña contra la «rosquilla negra» en las provincias de Alicante, Murcia y Valencia.	9299	Orden de 3 de junio de 1970 por la que se amplía el régimen de admisión temporal concedido a la firma «El Corte Inglés, S. A.», por Orden de 20 de mayo de 1966 y ampliaciones posteriores, en el sentido de que los tejidos a importar puedan ser de distintos anchos.	9339
Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se dan normas para la lucha contra diversas plagas del algodón en la campaña 1970/71.	9300		
Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se señala fecha de levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos en términos de Cabañas Raras y Sancedo, necesarios			

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de errores del Decreto 1350/1970 de 9 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución del título primero de la Ley 27/1968 de 20 de junio, sobre Juntas de Puertos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto 1350/1970, de 9 de abril, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1970, se hace a continuación la oportuna corrección:

En la página 7573, columna primera, artículo único, donde dice: «título primero de la Ley veintisiete/mil novecientos setenta, de», debe decir: «título primero de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se modifican los artículos 92 y 103 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Ilustrísimo señor:

La actual redacción de los artículos 92 y 103 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio impiden el examen de cualquier asignatura de tercer curso en aquellos casos en que se tenga sin aprobar alguna de segundo, aun cuando ésta no guarde relación con las anteriores. A fin de evitar este obstáculo y habida cuenta de que en las Escuelas Técnicas Superiores ya fue salvado, procede unificar criterios de enseñanzas que, aun de distintos grados, tienen su origen en legislaciones comunes, por lo que

Este Ministerio, de acuerdo con los informes de la Comisión de Enseñanzas de Ingeniería Técnica de la Junta Superior de Enseñanza Técnica y del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto que los artículos 92 y 103 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio de 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21), queden redactados de la forma siguiente:

«Artículo 92. El alumno que tenga pendiente de aprobación no más de dos asignaturas de un curso se podrá matricular de éstas y de todas las del siguiente. Esta norma no es de aplicación para los alumnos de primer curso, habida cuenta de lo previsto para ello en el artículo 3.º de la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas. El alumno matriculado con asignaturas pendientes del año anterior tendrá dispensa de escolaridad para las clases teóricas de estas últimas si su horario es incompatible con las del nuevo curso, debiendo rendir las pruebas parciales que realicen. En cuanto a las clases prácticas, la dispensa sólo procederá si el alumno realizó durante el curso anterior la serie completa de ejercicios y trabajos propuestos a que se refiere el artículo 76.

A propuesta de la Junta Superior de Enseñanza Técnica se establecerán los cuadros de asignaturas que ofrezcan carácter de incompatibilidad, de forma que un alumno no se podrá examinar de las asignaturas que guarden incompatibilidad con las que le faltan para aprobar del curso anterior.

Los exámenes de las asignaturas pendientes tendrán lugar durante la segunda quincena del mes de febrero y antes de que se comiencen los exámenes del curso corriente, en los meses de julio y septiembre. Si se utilizasen las tres convocatorias se abonarán nuevos derechos de matrícula para la indicada del mes de septiembre.»

«Artículo 103. Los alumnos libres podrán matricularse en cuantas asignaturas deseen, pero no les será permitido examinarse de las asignaturas que sean incompatibles con las que faltan por aprobar del curso anterior.

Será de aplicación a esta clase de enseñanza la excepción consignada en el artículo 92 para los alumnos del primer curso.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Inte. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

CUADROS DE ASIGNATURAS

Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas	Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas
ARQUITECTOS TECNICOS			
Construcción, III.	Construcción, II. Dibujo, II. Materiales de Construcción, II, y ensayos. Resistencia de Materiales y Cálculo Estructural.	Circulación Aérea Sistemas y Equipos de Navegación Aérea.	Navegación Aérea.
Mediciones, Presupuestos y Valoraciones	Construcción, II. Dibujo, II Topografía y Replanteos.	<i>Especialidad Aeropuertos</i>	
Oficina Técnica.	Todas las básicas de II.	Máquinas y Equipos de Obras.	Mecánica y Mecanismos.
Economías de la Construcción y Organización de Empresas.	Legislación.	Instalaciones Eléctricas.	Electrotecnia.
Instalaciones en la Construcción.	Construcción, II. Dibujo, II. Materiales de Construcción, II y ensayos.	Aeropuertos	Topografía y Fotogrametría Aérea
Equipos de Obra y Medios Auxiliares.	Construcción, II.	Hormigón Armado. Aeropuertos. Tecnología de la Construcción.	Resistencia de Materiales.
Organización, Programación y Control de Obras.	Construcción, II.	Tecnología de la Construcción. Hormigón Armado Aeropuertos.	Conocimiento de Materiales de Construcción.
Inglés (conversación básica).	Inglés (traducción directa).	Aeropuertos.	Mecánica del Suelo.
Religión, III. Educación Física, III. Formación del Espíritu Nacional, III.	Religión, II. Educación Física, II. Formación del Espíritu Nacional, II.	Hormigón Armado. Tecnología de la Construcción.	Estructuras.
INGENIERÍA TÉCNICA AERONÁUTICA		Instalaciones Auxiliares de Aeropuertos. Aeropuertos.	Planificación de Aeropuertos.
<i>Especialidad aeronaves</i>		<i>Especialidad Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo</i>	
Helicópteros. Mecánica del Vuelo. Cálculo de Estructuras de Aeronaves. Instrumentos, Instalaciones y Equipos.	Mecánica.	Misiles y Armamento Aéreo.	Mecánica y Mecanismos.
Instrumentos, Instalaciones y Equipos.	Termodinámica.	Misiles y Armamento Aéreo. Métodos de Ensayo de Materiales.	Resistencia de Materiales.
Instrumentos, Instalaciones y Equipos.	Electrotecnia.	Propulsores y Explosivos. Análisis Químico. Combustibles Lubricantes y sus Instalaciones.	Química Orgánica.
Fabricación. Construcción de Aeronaves.	Metalotecnia.	Análisis Químico. Combustibles Lubricantes y sus Instalaciones. Propulsores y Explosivos.	Química Inorgánica.
Helicópteros. Cálculo de Estructuras de Aeronaves.	Resistencia de Materiales.	Misiles y Armamento Aéreo.	Balística.
Fabricación. Construcción de Aeronaves.	Tecnología Mecánica.	Método de Ensayo de Materiales	Materiales no Metálicos.
Aerodinámica. Instrumentos, Instalaciones y Equipos. Helicópteros. Mecánica del Vuelo.	Mecánica de Fluidos.	Fabricación y Organización de Talleres y Legislación	Tecnología Mecánica.
		Propulsores y Explosivos. Misiles y Armamento Aéreo.	Termodinámica.
		<i>Para todas las especialidades</i>	
		Inglés, b).	Inglés, a).

Mecánica del Vuelo.
Helicópteros.

Instrumentos, Instalaciones y Equipos.
Helicópteros.

Motores.

Mecanismos.

Especialidad Aeromotores

Instalaciones y Sistemas Auxiliares del Motor.
Cálculos de Motores.
Motores, II.
Turbomáquinas.

Mecánica.

Turbomáquinas.
Cálculo de Motores.
Motores, II.
Instalaciones y Sistemas Auxiliares del Motor.

Termodinámica.

Instalaciones y Sistemas Auxiliares del Motor.

Electrotecnia.

Fabricación.

Metalotecnia.

Cálculo de Motores.
Turbomáquinas.

Resistencia de Materiales.

Fabricación.

Tecnología Mecánica.

Turbomáquinas.
Motores, II.
Cálculo de Motores.
Instalaciones y Sistemas Auxiliares del Motor.

Mecánica de Fluidos.

Motores, II.
Cálculo de Motores.
Instalaciones y Sistemas Auxiliares del Motor.
Turbomáquinas.

Motores I.

Cálculo de Motores.
Instalaciones y Sistemas Auxiliares del Motor.

Mecanismos.

Especialidad Ayudas a la Aeronavegación

Automática.

Mecánica y Mecanismos.

Circulación Aérea.
Sistemas y Equipos de Navegación Aérea.

Cartografía y Cosmografía.

Circulación Aérea.

Meteorología.

Instalaciones Eléctricas.
Electrónica, II.
Sistemas y Equipos de Navegación Aérea.
Informática.
Automática.

Electrotecnia.

Electrónica, II.
Informática.
Automática.
Sistemas y Equipos de Navegación Aérea.

Electrónica, I.

Formación Religiosa. III.

Formación Religiosa. II.

Formación del Espíritu Nacional. III.

Formación del Espíritu Nacional. II.

Educación Física. III.

Educación Física. II.

INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

Especialidad Explotaciones Agropecuarias

Cultivos extensivos y forrajeros.
Cultivos intensivos herbáceos.

Cultivos Herbáceos.

Cultivos arbóreos: Arboricultura especial.

Cultivos Arbóreos: Arboricultura general.

Cultivos extensivos y forrajeros.
Cultivos intensivos herbáceos.

Fitopatología.

Cultivos arbóreos: Arboricultura especial.

Especialidad en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales

Mejoras rurales, sistematización de suelos y regadíos.

Motores y máquinas agrícolas

Labores. Cultivos e Instalaciones mecanizadas.

Resistencia de materiales y Tecnología de Taller.

Mecanización Agraria.

Especialidad en Industrias Agrícolas

Arboricultura Especial (Olivicultura y Viticultura).

Cultivos Arbóreos.

Análisis Agrícola. II.

Análisis Agrícola. I.

Industrias extractivas.
Industrias lácteas.
Industrias de fermentación.

Bioquímica

Industrias extractivas.
Industrias lácteas.
Industrias de fermentación.

Microbiología General Agrícola.

Industrias extractivas.
Industrias lácteas.
Industrias de fermentación.

Termotecnia.

Especialidad de Hortofruticultura y Jardinería

Cultivos Ornamentales (floricultura).
Jardinería y Paisajismo.
Cultivos Intensivos: Horticultura.

Cultivos Herbáceos.

Cultivos Ornamentales (floricultura).
Jardinería y Paisajismo.
Arboricultura especial.

Cultivos Arbóreos.

Cultivos Ornamentales (floricultura).
Jardinería y paisajismo.
Cultivos intensivos: Horticultura.
Arboricultura especial.

Fitopatología.

Jardinería y Paisajismo.

Topografía.

Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas	Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas
<i>Común a todas las Especialidades</i>			
Inglés, nivel b).	Inglés, nivel a).	Oficina Técnica. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Conocimiento Ensayo y Tratamiento de Materiales
Religión, III.	Religión, II.	Oficina Técnica. Cinemática y Dinámica de Maquinas. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Elasticidad y Resistencia de Materiales.
Formación del Espíritu Nacional, III.	Formación del Espíritu Nacional, II.	Oficina Técnica. Cinemática y Dinámica de Maquinas. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Dibujo Industrial.
Educación Física, III.	Educación Física, II.	Oficina Técnica. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Electricidad Industrial y Electrónica.
INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL			
Construcciones Forestales. Construcciones Industriales. Ordenación y Valoración. Oficina Técnica.	Topografía.	Oficina Técnica. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Tecnología Mecánica y Metrotecnia.
Enfermedades y Plagas. Oficina Técnica.	Zoología Forestal y Aplicada.	Oficina Técnica. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Topografía y Construcción.
Ordenación y Valoración. Oficina Técnica. Selvicultura. Pascicultura. Replacaciones.	Botánica Forestal.	<i>Especialidad Electricidad</i> (Sección de Electrónica Industrial)	
Ordenación y Valoración. Oficina Técnica. Explotaciones Forestales. Selvicultura.	Dagometría.	Oficina Técnica. Termodinámica y Motores Térmicos. Electrónica Industrial. Cálculo Automático, Servomecanismo y Medidas Electrónicas. Tecnología Electrónica.	Métodos Matemáticos de la Técnica.
Explotaciones Forestales. Oficina Técnica. Pascicultura. Replacaciones.	Motores y Maquinas.	Oficina Técnica.	Termotecnia.
Explotaciones Forestales. Oficina Técnica. Motores y Montajes.	Mecánica.	Oficina Técnica.	Conocimiento Ensayo y Tratamiento de Materiales.
Pascicultura. Oficina Técnica. Selvicultura. Replacaciones. Hidrología.	Conservación de Suelos.	Oficina Técnica. Electrónica Industrial. Cálculo Automático, Servomecanismo y Medidas Electrónicas. Tecnología Electrónica.	Teoria de Circuitos y Electrometria.
Industrias de la Madera, II. Oficina Técnica.	Industrias de la Madera, I.	Oficina Técnica. Electrónica Industrial. Cálculo Automático, Servomecanismo y Medidas Electrónicas. Tecnología Electrónica.	Electrotecnia.
Industrias de la Madera, II. Oficina Técnica.	Xilología e Industrias Forestales.	Oficina Técnica. Termodinámica y Motores Térmicos.	Mecánica Técnica.
Oficina Técnica.	Legislación Forestal y Catastral.	Oficina Técnica. Electrónica Industrial. Cálculo Automático, Servomecanismo y Medidas Electrónicas. Tecnología Electrónica.	Electrónica Básica.
Motores y Montajes. Oficina Técnica.	Electricidad.		
Motores y Montajes. Oficina Técnica.	Métodos Matemáticos de la Técnica.		

Oficina Técnica.

Inglés, nivel b).

Religión, III.

Formación del Espíritu Nacional, III.

Educación Física, III.

Hidráulica Aplicada.

Inglés, nivel a).

Religión, II.

Formación del Espíritu Nacional, II.

Educación Física, II.

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Especialidad Mecánica

(Sección de Estructuras)

Oficina Técnica.

Procedimientos Especiales y Métodos de Ensayo de Soldadura.
Mecánica de Fluidos.
Termodinámica y Motores Térmicos.
Cálculo, Construcción y Montaje de Estructuras.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Procedimientos Especiales y Métodos de Ensayo de Soldadura.
Cálculo, Construcción y Montaje de Estructuras.

Oficina Técnica.

Procedimientos Especiales y Métodos de Ensayo de Soldadura.
Cálculo, Construcción y Montaje de Estructuras.

Oficina Técnica.

Procedimientos Especiales y Métodos de Ensayo de Soldadura.
Cálculo, Construcción y Montaje de Estructuras.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Procedimientos Especiales y Métodos de Ensayo de Soldadura.
Cálculo, Construcción y Montaje de Estructuras.

Oficina Técnica.

(Sección de Construcción de Maquinaria)

Oficina Técnica.

Cinemática y Dinámica de Máquinas.
Mecánica de Fluidos.
Termodinámica y Motores Térmicos.
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.

Oficina Técnica.

Métodos Matemáticos de la Técnica.

Termotecnia.

Conocimiento, Ensayo y Tratamiento de Materiales.

Elasticidad y Resistencia de Materiales.

Dibujo Industrial.

Electricidad Industrial y Electrónica.

Tecnología Mecánica y Metrotecnica.

Topografía y Construcción.

Métodos Matemáticos de la Técnica.

Termotecnia.

(Sección de Máquinas Eléctricas)

Oficina Técnica.

Mecánica de Fluidos.
Termodinámica y Motores Térmicos.
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas.
Regulación, Control y Protección de Máquinas Eléctricas.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas.
Regulación, Control y Protección de Máquinas Eléctricas.

Oficina Técnica.

Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas.
Regulación, Control y Protección de Máquinas Eléctricas.

Oficina Técnica.

Mecánica de Fluidos.
Termodinámica y Motores Térmicos.

Oficina Técnica.

(Sección de Centrales y Líneas Eléctricas)

Oficina Técnica.

Mecánica de Fluidos.
Termodinámica y Motores Térmicos.
Transporte y Distribución de la Energía Eléctrica.
Centrales, Subestaciones y Aparatos Auxiliares.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Oficina Técnica.

Transporte y Distribución de la Energía Eléctrica.
Centrales, Subestaciones y Aparatos Auxiliares.

Oficina Técnica.

Transporte y Distribución de la Energía Eléctrica.
Centrales, Subestaciones y Aparatos Auxiliares.

Métodos Matemáticos de la Técnica.

Termotecnia.

Conocimiento, Ensayo y Tratamiento de Materiales.

Electrónica.

Teoría de Circuitos y Electrometría.

Electrotecnia.

Mecánica Técnica.

Topografía y Construcción.

Métodos Matemáticos de la Técnica.

Termotecnia.

Conocimiento, Ensayo y Tratamiento de Materiales.

Electrónica.

Teoría de Circuitos y Electrometría.

Electrotecnia.

Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas	Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas
Oficina Técnica. Mecánica de Fluidos. Termodinámica y Motores Térmicos.	Mecánica Técnica.	(Sección de Tintorería y Aprestos)	
Oficina Técnica.	Topografía y Construcción.	Oficina Técnica. Aprestos y Acabados. Análisis Químico Textil. Tintorería, II, y Estampados.	Métodos Matemáticos de la Técnica.
<i>Especialidad Química</i>		Oficina Técnica.	Termotecnia.
(Sección de Control de Procesos e Instalaciones Químicas)		Oficina Técnica.	Mecánica Técnica.
Oficina Técnica. Control y Automatismo de Procesos. Química Industrial. Análisis Químico Especial.	Métodos Matemáticos de la Técnica.	Oficina Técnica.	Electricidad Industrial y Electrónica.
Oficina Técnica.	Mecánica Técnica.	Oficina Técnica. Análisis Químico Textil.	Materias Textiles.
Oficina Técnica. Control y Automatismo de Procesos.	Electricidad Industrial y Electrónica.	Oficina Técnica. Análisis Químico Textil.	Química Textil.
Oficina Técnica. Control y Automatismo de Procesos. Química Industrial.	Operaciones Básicas.	Oficina Técnica. Tintorería, II, y Estampados.	Tintorería, I.
Oficina Técnica. Química Industrial. Análisis Químico Especial.	Análisis Químico General.	Oficina Técnica.	Hilatura y Tejeduría.
Oficina Técnica. Química Industrial.	Química Orgánica.	Común a todas las especialidades	
Oficina Técnica. Control y Automatismo de Procesos. Química Industrial. Análisis Químico Especial.	Química Física.	Religión, III.	Religión, II.
(Sección de Plásticos y Caucho)		Formación del Espíritu Nacional, III.	Formación del Espíritu Nacional, II.
Oficina Técnica. Control y Automatismo de Procesos. Análisis Químico Especial. Química y Tecnología de Polímeros.	Métodos Matemáticos de la Técnica.	Educación Física, III.	Educación Física, II.
Oficina Técnica.	Mecánica Técnica.	Inglés, II.	Inglés, I.
Oficina Técnica. Control y Automatismo de Procesos.	Electricidad Industrial y Electrónica.	INGENIERÍA TÉCNICA MINERA	
Oficina Técnica. Control y Automatismo de Procesos. Química y Tecnología de Polímeros.	Operaciones Básicas.	<i>Especialidad de Explotación de Minas</i>	
Oficina Técnica. Análisis Químico Especial. Química y Tecnología de Polímeros.	Análisis Químico General.	Laboreo de Minas. Concentración de Minas. Organización General, Higiene y Seguridad y Legislación en el Trabajo.	Electrotecnia.
Oficina Técnica. Química y Tecnología de Polímeros.	Química Orgánica.	Topografía y Construcciones Mineras.	Resistencia de Materiales.
		Laboreo de Minas. Topografía y Construcciones Mineras. Investigación y Prospección.	Topografía general.
		Laboreo de Minas. Crisoleros Minerales. Investigación y Prospección.	Geología.
		Laboreo de Minas. Topografía y Construcciones Mineras. Investigación y Prospección.	Dibujo Topográfico.
		Laboreo de Minas. Topografía y Construcciones Mineras. Contabilidad de Costes.	Tecnología Mecánica.

Oficina Técnica.
Control y Automatismo de Procesos.
Análisis Químico Especial.
Química y Tecnología de Polímeros.

Química Física.

(Sección de Metalurgia)

Oficina Técnica.
Control y Automatismo de Procesos.
Procesos y Operaciones Metalúrgicas.
Siderurgia.
Metales no Ferreos.

Métodos Matemáticos de la Técnica.

Oficina Técnica.

Mecánica Técnica.

Oficina Técnica.
Control y Automatismo de Procesos.

Electricidad Industrial y Electrónica.

Oficina Técnica.
Control y Automatismo de Procesos.
Procesos y Operaciones Metalúrgicas.

Operaciones Básicas.

Oficina Técnica.
Procesos y Operaciones Metalúrgicas.
Siderurgia.
Metales no Ferreos.

Análisis Químico General.

Oficina Técnica.
Control y Automatismo de Procesos.
Procesos y Operaciones Metalúrgicas.
Siderurgia.
Metales no Ferreos.

Química Física.

Oficina Técnica.
Procesos y Operaciones Metalúrgicas.
Siderurgia.
Metales no Ferreos.

Metalurgia Física.

Especialidad Textil

(Sección de Hilaturas y Tejidos)

Oficina Técnica.
Tejidos de Punto y Técnica de la Con-
fección.
Hilatura, II.
Técnica del Tejido, II.
Tintorería y Aprestos.

Métodos Matemáticos de la Técnica.

Oficina Técnica.

Termotecnia.

Oficina Técnica.

Mecánica Técnica.

Oficina Técnica.

Electricidad Industrial y Electrónica.

Oficina Técnica.
Hilaturas, II.

Física de las Materias Textiles.

Oficina Técnica.
Hilaturas, II.

Hilatura, I.

Oficina Técnica.
Técnica del Tejido, II.

Técnica del Tejido, I.

Especialidad Instalaciones Electromecánicas Mineras

Máquinas Eléctricas.
Centrales y líneas de distribución.
Electrónica y Automatismo.
Equipos e instalaciones en minas.
Organización General, Higiene y Seguri-
dad y Legislación en el Trabajo

Electrotecnia.

Máquinas Eléctricas.
Centrales y líneas de distribución.
Equipos e instalaciones en minas.
Conocimiento de Materiales y cálculo de
Materiales.

Resistencia de Materiales.

Centrales y líneas.

Topografía general.

Centrales y líneas.
Equipos e instalaciones en minas.

Dibujo Topográfico.

Máquinas Eléctricas.
Equipos e instalaciones en minas.
Conocimiento de Materiales y cálculo de
Materiales.
Contabilidad de Costes.

Tecnología Mecánica.

Especialidad de Sondeos y Prospecciones Mineras

Geosica y Geoquímica.
Sondeos.

Electrotecnia.

Sondeos.
Prospección y explotación de hidrocar-
buros.

Resistencia de Materiales de construcción.

Estratigrafía y Paleontología.
Geofísica y Geoquímica.
Criaderos Minerales.
Prospección y explotación de hidrocar-
buros.
Hidrogeología.

Geología.

Estratigrafía y Paleontología.
Geofísica y Geoquímica.
Prospección y explotación de hidrocar-
buros.
Hidrogeología.

Dibujo Topográfico.

Sondeos.
Contabilidad de Costes.

Tecnología Mecánica y Máquinas.

Especialidad de Instalaciones de Combustibles y Explosivos

Refino de petróleo y sus instalaciones in-
dustriales.
Construcciones especiales.
Petroquímica y sus instalaciones indus-
triales.

Electrotecnia.

Construcciones especiales.

Resistencia de Materiales.

Construcciones especiales.

Topografía general.

Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas	Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas
Combustibles sólidos y sus instalaciones. Petroquímica y sus instalaciones industriales.	Geología.	Maquinaria Hidráulica.	Hidráulica. Electrotecnia. Matemáticas aplicadas.
Construcciones especiales.	Dibujo Topográfico.	Instalaciones Eléctricas.	Resistencia de materiales. Electrotecnia. Matemáticas aplicadas.
Refino de petróleo y sus instalaciones industriales. Construcciones especiales. Contabilidad de Costes. Explosivos.	Tecnología Mecánica y Máquinas.	Construcción de Obras Hidráulicas	Topografía y Fotogrametría. Dibujo topográfico y Planos acotados. Resistencia de materiales. Construcción y Arte. Maquinaria y Medios auxiliares Hidráulica. Matemáticas aplicadas
<i>Especialidad de Metalurgia</i>		Geología, Geotecnia y Cimientos.	Topografía y Fotogrametría Dibujo topográfico y Planos acotados. Resistencia de materiales Construcción y Arte. Hidráulica Matemáticas aplicadas.
Siderurgia. Metalurgias especiales no férreas. Aceros, laminaciones y metalog. Industrias del cemento.	Metalurgia.	Organización y Contabilidad	Matemáticas aplicadas.
Siderurgia. Metalurgias especiales no férreas. Aceros, laminaciones y metalog. Industrias del cemento.	Química industrial.	Organización, Medición y Valoración de Obras.	Topografía y Fotogrametría. Dibujo topográfico y Planos acotados. Maquinaria y Medios auxiliares. Matemáticas aplicadas.
Siderurgia. Metalurgias especiales no férreas. Aceros, laminaciones y metalog. Industrias del cemento.	Termotecnia.	<i>Especialidad en Trafico y Servicios Urbanos</i>	
Oficina Técnica.	Mecánica Técnica.	Abastecimiento y Saneamiento	Topografía y Fotogrametría. Dibujo topográfico y Planos acotados Resistencia de materiales. Maquinaria y Medios auxiliares. Hidráulica. Matemáticas aplicadas.
Oficina Técnica.	Resistencia de materiales y construcción.	Urbanismo	Topografía y Fotogrametría. Dibujo topográfico y Planos acotados Construcción y Arte. Matemáticas aplicadas.
<i>INGENIERÍA TÉCNICA NAVAL</i>		Ferrocarriles.	Topografía y Fotogrametría. Dibujo topográfico y Planos acotados Resistencia de materiales. Construcción y Arte. Maquinaria y Medios auxiliares. Electrotecnia. Matemáticas aplicadas.
Organización de la Producción.	Organización de las Factorías.	Laminotecnia.	Electrotecnia. Matemáticas aplicadas.
Reglamentación de Servicios.	Montaje de Servicios.	Vías y Pavimentos.	Topografía y Fotogrametría. Dibujo topográfico y Planos acotados. Resistencia de materiales. Construcción y Arte.
Máquinas Eléctricas.	Electrotecnia.		
Electricidad Aplicada al Buque.	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas III.		
Resistencia de Carenas, Timones y Hélices.	Estática de Buques. Mecánica de Flúidos.		
Ampliación de Resistencia de Materiales.	Resistencia de Materiales.		
Construcción Naval. II.	Construcción Naval. I. Resistencia de Materiales.		
Máquinas y Servicio de Vapor.	Termotecnia.		
Motores y sus Servicios.	Termotecnia.		
Inglés, nivel b).	Inglés, nivel a).		
Religión. III.	Religión, II		

Formación del Espíritu Nacional. III

Educación Física. III

INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

Especialidad en Construcciones Civiles

Construcción. II.

Instalaciones Eléctricas.

Caminos.

Ferrocarriles.

Obras marítimas.

Obras Hidráulicas.

Geología, Geotecnia y Cimientos.

Organización y Contabilidad.

Organización, Medición y Valoración de Obras.

Hidráulica e Hidrología.

Formación del Espíritu Nacional. II.

Educación Física. II.

Resistencia de Materiales.
Construcción y Arte.
Matemáticas aplicadas.

Resistencia de Materiales.
Electrónica.
Matemáticas aplicadas

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Matemáticas aplicadas

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Electrotecnia.
Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Maquinaria y Medios Auxiliares.
Hidráulica.
Matemáticas aplicadas

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Hidráulica.
Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Hidráulica.
Matemáticas aplicadas.

Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Matemáticas aplicadas.

Especialidad en Hidrología

Hidráulica.
Matemáticas aplicadas.

Geología, Geotecnia y Cimientos.

Transportes Urbanos

Servicios Urbanos.

Organización y Contabilidad.

Trafico y señalización.

Organización, Medición y Valoración.

Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes

Ferrocarriles, Teleféricos y Transporte por tubería.

Luminotecnia.

Puertos y Manipulación de la Mercancía.

Carreteras y Accesos Urbanos.

Geología, Geotecnia y Cimientos.

Aforos y Ordenación del Tráfico.

Coordinación e Ingeniería del Transporte.

Maquinaria y Medios Auxiliares.
Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Hidráulica.
Matemáticas aplicadas.

Matemáticas aplicadas.

Electrotecnia.
Matemáticas aplicadas.

Matemáticas aplicadas.

Dibujo topográfico y Planos acotados.
Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Hidráulica.
Electrotecnia.
Matemáticas aplicadas.

Electrotecnia.
Matemáticas aplicadas.

Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Hidráulica.
Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo Topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Maquinaria y Medios auxiliares.
Matemáticas aplicadas.

Topografía y Fotogrametría.
Dibujo topográfico y Planos acotados.
Resistencia de materiales.
Construcción y Arte.
Hidráulica.
Matemáticas aplicadas.

Matemáticas aplicadas.

Matemáticas aplicadas.

Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas	Para poder examinarse de	Hay que tener aprobadas
Organización y Contabilidad.	Matemáticas aplicadas.	Sistemas y Centrales de Conmutación.	Electrónica. I. Telecomunicación.
Organización, Medición y Valoración de Obras.	Topografía y Fotogrametría. Dibujo topográfico y Planos acotados. Maquinaria y Medios auxiliares. Matemáticas aplicadas.	Sistemas y Equipos de transmisión.	Electrónica. I. Teoría de circuitos. Telecomunicación.
<i>Común a todas las Especialidades</i>			
Inglés, nivel b).	Inglés, nivel a).	Construcciones de Redes y Topografía.	Mecánica aplicada y Motores térmicos.
Religión, III.	Religión, II.	Dispositivos de Telecontrol.	Teoría de circuitos. Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación. Telecomunicación.
Formación del Espíritu Nacional, III.	Formación del Espíritu Nacional, II.	Inglés.	Inglés (primera fase).
Educación Física, III.	Educación Física, II.	<i>Especialidad en Sonido</i>	
INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN			
<i>Especialidad en Radiocomunicación</i>			
Radiotecnía.	Telecomunicación. Electrónica, I. Teoría de circuitos. Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación.	Electrónica, II.	Electrónica, I. Teoría de circuitos.
Equipos y Centrales Radioeléctricos.	Electrónica, I.	Electroacústica.	Electrónica, I. Teoría de circuitos. Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación. Acústica. Mecánica aplicada y Motores térmicos.
Antenas y Propagación de Ondas.	Teoría de circuitos. Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación.	Sistemas y Equipos registro y reproducción sonido.	Electrónica. Electrónica aplicada a la Telecomunicación. Mecánica aplicada y Motores térmicos.
Microondas.	Electrónica, I. Teoría de circuitos. Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación.	Sonorización de locales y espacios.	Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación. Acústica.
Radionavegación.	Electrónica, I.	Inglés.	Inglés (primera fase).
Inglés.	Inglés (primera fase).	<i>Común a todas las Especialidades</i>	
<i>Especialidad en Equipos Electrónicos</i>			
Electrónica, II.	Electrónica, I. Teoría de circuitos.	Religión III.	Religión II.
Televisión.	Electrónica, I. Telecomunicación.	Formación del Espíritu Nacional, III.	Formación del Espíritu Nacional, II.
Microondas.	Electrónica, I. Teoría de circuitos. Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación.	Educación Física, III.	Educación física, II.
Servotecnía.	Electrotecnía. Matemáticas aplicadas a la Telecomunicación.	INGENIERÍA TÉCNICA TOPOGRÁFICA	
		Catastro y otras aplicaciones de la Topografía.	Métodos topográficos. Fotogrametría.
		Técnicas Cartográficas.	Dibujo topográfico.
		Aplicaciones de la Fotogrametría.	Fotogrametría.
		Oficina Técnica Topográfica.	Métodos topográficos.

Instrumentación Electrónica.	Electrónica, I. Electrónica aplicada a la Telecomunicación.	Topografía de Obras. Geodesia. Geofísica. Inglés, II. Religión, III. Formación del Espíritu Nacional, III. Educación Física, III.
Ordenadores Electrónicos.	Electrónica, I. Telecomunicación. Inglés (primera fase).	Métodos topográficos. Astronomía. Geografía física y Geología. Inglés, I. Religión, II. Formación del Espíritu Nacional, II. Educación física, II.
Inglés.	Especialidad en Instalaciones Telefónicas y Telefónicas.	
Electrónica, II.	Electrónica, I. Teoría de circuitos.	

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se modifica el artículo 33 del Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 31 de julio de 1959.

Dustrisimos señores:

El Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 31 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), prevé en su artículo 33 que las Mutualidades Laborales y Delegaciones Provinciales de Mutualidades se clasificarán en cinco categorías según el número de cotizantes de cada una de ellas, volumen de gestión, eficacia funcional de las mismas y demás factores determinantes de la actividad por ellas desarrollada.

No obstante, la excepcional repercusión que alcanzan las indicadas circunstancias en la Delegación Provincial de Barcelona, especialmente el considerable aumento del volumen de trabajo, hace procedente la atribución a dicha Delegación de la categoría de especial.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Seguridad Social ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—A efectos de lo previsto en el Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 31 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Barcelona tendrá atribuida la categoría de especial.

Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor el día 1 de junio de 1970.

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver las cuestiones que puedan plantearse en la aplicación de la presente Orden, así como para adoptar cuantas medidas considere necesarias a tal efecto.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años,
Madrid, 18 de mayo de 1970.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la Confección en Serie.

Dustrisimo señor:

Visto el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la Confección en Serie; y

Resultando que la Secretaría General de la Organización Sindical remitió, con fecha 25 de mayo pasado a esta Dirección General el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la Confección en Serie, y que ha sido redactado, previas las negociaciones oportunas, por la Comisión Deliberante designada al efecto; vino acompañado del Informe que preceptúa el artículo 1.º, apartado 3, del Decreto-ley 22/1969, de 9 de diciembre, y demás documentos exigidos por la legislación sobre Convenios Colectivos;

Considerando que esta Dirección General es competente para dictar la presente Resolución, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de 24 de abril de 1958, y los preceptos correlativos del Reglamento para su aplicación de 22 de julio del mismo año;

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación y redacción del Convenio, los preceptos legales y reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las cláusulas de ineficacia del artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Convenios Colectivos, de 22 de julio de 1958, y siendo conforme con lo establecido en el Decreto-ley 22/1969, de 9 de diciembre, por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios, procede la aprobación del Convenio.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Aprobar el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la Confección en Serie.

Segundo.—Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber